



11 NOV. 2020 18:38:23

Entrada 70578

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24701 y 184/24707 05/10/2020 61343 y 61349 184/24708 y 184/24710 05/10/2020 61350 y 61352

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se señala que, conforme a las resoluciones de la Subsecretaría de Defensa, se adoptaron medidas en los centros docentes militares que fundamentalmente suspendían la actividad docente presencial. A partir de entonces, la enseñanza continuó empleando medios virtuales, a excepción de la fase final de prácticas que se realizó de manera presencial.

Esas actividades presenciales del curso escolar 2019-2020 se realizaron asegurando el cumplimiento de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los centros que la Inspección General de Sanidad de la Defensa tenía establecidas, evitando aglomeraciones, garantizando que se mantuviera la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros y observando las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

De cara al curso 2020-2021, se va a seguir un modelo de educación presencial, siempre que la situación lo permita. Se han aplicado las medidas establecidas por la Directiva de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) para el curso académico 2020-21 y la Instrucción Técnica 05/20, de 21 de septiembre de 2020, de la Inspección General de Sanidad, por la que se regula la gestión de casos, contactos y brotes por COVID-19 en los centros docentes militares. Entre las medidas que contemplan destacan las siguientes: máximo 10 alumnos por aula, ventilación de las aulas, mantenimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, disponibilidad de gel hidroalcohólico, desinfección diaria de aulas y pruebas serológicas.



En la siguiente tabla se reflejan los alumnos de cada centro y los positivos detectados desde el mes de marzo de 2020 hasta el 16 de octubre de 2020:

	ALUMNOS	CASOS POSITIVOS
Escuela Naval Militar (ENM)	451	7
Escuela de Especialidades Antonio de Escaño	682	3
Escuela de Especialidades de la Estación Naval de La Graña	300	3
Escuela de Suboficiales	237	3
Escuela de Infantería de Marina General Albacete y Fuster	443	46
Escuela de Submarinos	36	1
Escuela Militar de Buceo	32	2
Escuela de Dotaciones Aeronavales	66	1
Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Físico-Matemáticas	5	0
Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota	32	1

Madrid, 11 de noviembre de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

11 NOV. 2020 18:38:23
Entrada 70578